

Emisión del CFDI por donativos otorgados en numerario o en especie y donativos globales en numerario o en especie





Disposiciones Generales

Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos y salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir factura electrónica de conformidad con el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Planteamiento

El señor Victor López Ávila con RFC LOAV890607PY7, realiza un donativo a la Fundación damnificados 0917 S.C. por \$8,000.00 mediante transferencia electrónica de fondos, por lo que la fundación emite el comprobante de tipo ingreso incorporando el complemento de donativos, de la siguiente manera:







Donativo en especie

El mismo contribuyente Victor López Ávila con RFC LOAV890607PY7, realiza un donativo en especie a la Fundación damnificados 0917 S.C., de los siguientes artículos: 5 colchones para dormir con valor unitario de \$1,200.00 y 100 cobijas térmicas con valor unitario de \$1,500.00, por lo que la fundación emite el comprobante de tipo ingreso incorporando el complemento de donativos de la siguiente manera:



2017-10-05 T00:00:00



Donativo global en numerario

El Fideicomiso Fuerza México, realizó un boteo para recolectar donativos para los damnificados de los sismos del pasado mes de septiembre de 2017, por lo cual se encuentra obligado a realizar una factura de ingresos con su respectivo complemento que documentará de la siguiente manera:





Donativo global en especie

Algunos ciudadanos realizaron donaciones en especie al Fideicomiso Fuerza México de los siguientes artículos:

- 5 colchones para dormir de poliuretano con un valor unitario de \$1,200.00
- 100 cobijas para rescate con un valor unitario de \$1,500.00
- 500 cajas de conservas con un valor unitario de \$1,000.00

Por lo anterior, el Fideicomiso Fuerza México, deberá emitir el comprobante de la siguiente manera:

